

IX Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador

Sistematización



Tribunal internacional para la aplicación de la
justicia restaurativa en El Salvador
Sanar heridas para alcanzar la paz

ifa Institut für
Auslandsbeziehungen



Instituto de Derechos
Humanos de la UCA



Sistematización del IX
**Tribunal Internacional para la Aplicación de la
Justicia Restaurativa en El Salvador.**



Instituto de Derechos
Humanos de la UCA

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas,
(IDHUCA).

Bulevar Los Próceres, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2210 6600 exts. 435; 436 y 517

Teléfono Fax: (503) 2210 6984

Sistematización, redacción, diseño y diagramación.

Keny Sibrián.

Fotografías.

Equipo de apoyo psicosocial.

Roxana Marroquín.

Keny Sibrián.

Peritaje.

Equipo de apoyo psicosocial.

Revisión.

Arnau Baulenas

Manuel Escalante

Dirección y coordinación.

José María Tojeira, S.J.

Diseño de Portada.

Keny Sibrián.

Publicación del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), con el apoyo del Institut für Auslandsbeziehungen (IFA).

San Salvador, agosto 2017

Índice

Prólogo.	7
Justificación.	10
Contexto Histórico.	14
Pronunciamiento Red de Comités.	16
Sobre la comunidad.	18
Proceso.	25
Casos.	29
Valoración Psicosocial.	53
Fallo IX TIAJR 2017.	59

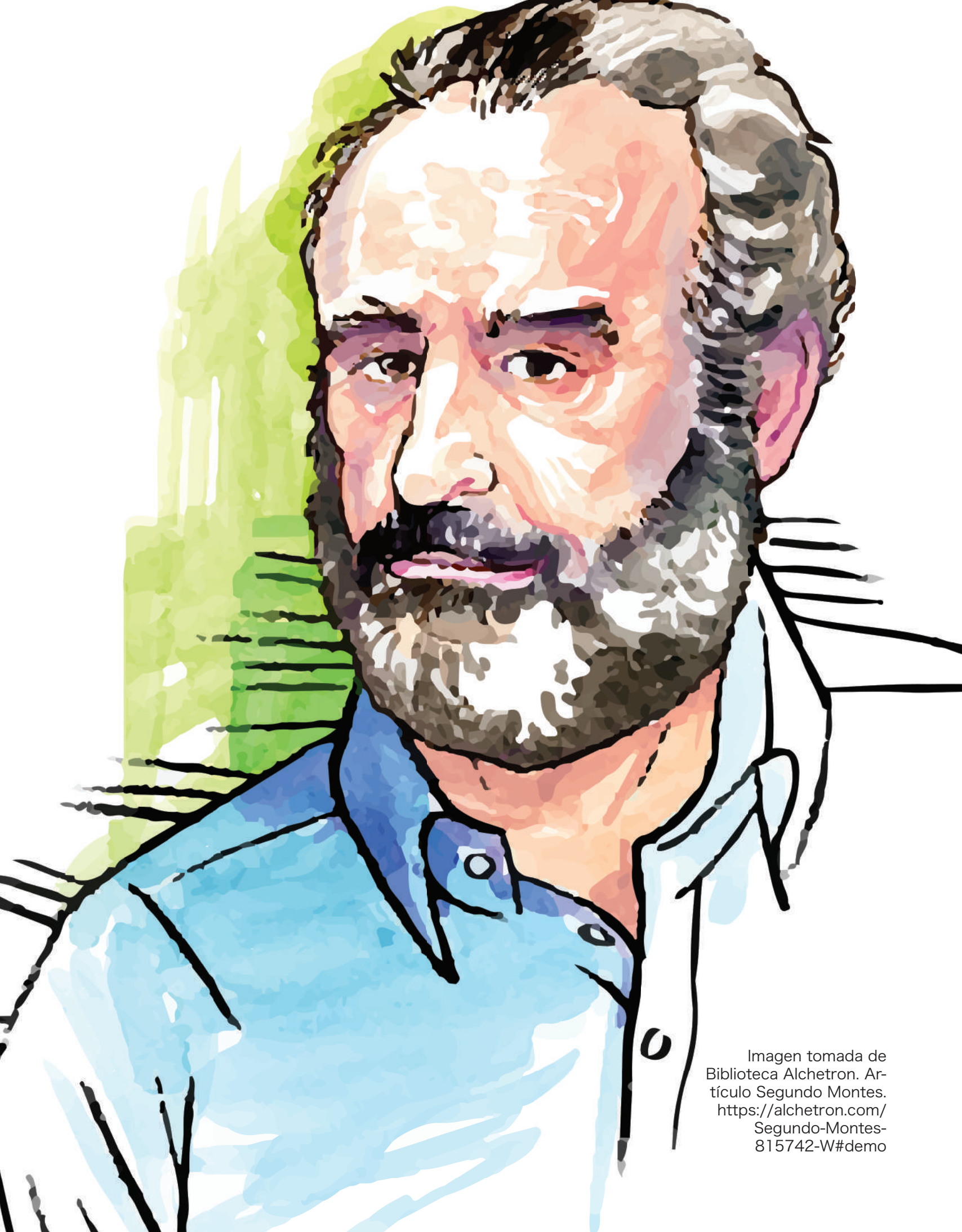


Imagen tomada de
Biblioteca Alchetron. Artículo Segundo Montes.
[https://alchetron.com/
Segundo-Montes-
815742-W#demo](https://alchetron.com/Segundo-Montes-815742-W#demo)

“**E**ntre los años de 1980 y 1991, la República de El Salvador en la América Central, estuvo sumida en una guerra que hundió a la sociedad salvadoreña en la violencia, le dejó millares y millares de muertos, y la marcó con formas delincuenciales de espanto; hasta el 16 de enero de 1992, en que las voluntades reconciliadas firmaron la paz en el Castillo de Chapultepec, en México, e hicieron brillar de nuevo la luz, para pasar de la locura a la esperanza.”¹

La Comisión de la Verdad, organismo creado por los Acuerdos de Paz de Chapultepec, en 1992, tenía por función el investigar las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado. En su Informe, denominado “De la locura a la esperanza”, la Comisión manifestó que “se registraron más de 22,000 denuncias de graves hechos de violencia ocurridos en El Salvador, durante el periodo de enero de 1980 a julio de 1991”²

Dicho Informe relata que casi un 60% de las denuncias señalan como responsables a miembros de las Fuerzas Armadas de El Salvador o a cuerpos de seguridad afines a las mismas, mientras que solamente el 5% de las denuncias señalan a integrantes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, (FMLN), que fue segundo actor beligerante en el conflicto.

Es importante recalcar que la firma de los Acuerdos de Paz, si bien se trataba de un pacto entre el FMLN y el Gobierno de la época, permitió un cese al enfrentamiento militar y una oportunidad para reformar la institucionalidad pública. No obstante, en la práctica, la implementación de los Acuerdos de Paz se centró esencialmente en favorecer a ambas partes beligerantes, mientras la población civil, que fue la principal afectada por el conflicto armado, se dejó sin verdad, justicia y reparación.

Si bien se aprobó una legislación que atendía las graves violaciones a los derechos humanos, ésta se desechó muy pronto como consecuencia del Informe de la Comisión.

La Ley de Reconciliación Nacional (LRN) se aprobó en enero de 1993, como condición previa a los Acuerdos de Paz. Esta ley buscaba conceder una amnistía a todas las personas que hubiesen participado en delitos políticos, comunes y conexos, cometidos antes del 1 de enero de 1992,

¹ DE LA VERDAD, Informe de la Comisión, (1992) “De la locura a la esperanza, la guerra de 12 años en El Salvador”, Naciones Unidas, San Salvador, Nueva York.

pp 1

² Idem

salvo los hechos que la Comisión registrara en su Informe (art. 6 de dicha), pues consistirían en crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra constitutivos de graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

La presentación del Informe, el 15 de marzo de 1993, motivó la aprobación de la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz (LAGCP). Esta nueva ley reformó sustancialmente la anterior, puesto que otorgó una amnistía absoluta, excluyendo de cualquier tipo de responsabilidad a los involucrados en ataques contra la población civil.

Este panorama de amnistía absoluta, promotora de impunidad contra las víctimas del conflicto armado, se mantuvo hasta julio de 2016, cuando la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declaró inconstitucional la LAGCP. Con esta inconstitucionalidad, se abrió la posibilidad que las graves violaciones a los derechos humanos, puedan ser investigadas, juzgadas y sancionadas.

Como era de esperarse, la inconstitucionalidad también provocó reacciones adversas en algunos actores de la clase política. Algunos aseguraron que dicha medida se convertiría en una “cacería de brujas”, puesto que se estaba abriendo un contexto de venganzas políticas que atentarían contra la verdadera reconciliación del país. No obstante, a más de un año sin amnistía absoluta, la búsqueda de verdad, justicia y reparación no ha derivado en la reactivación del conflicto pasado, al contrario, está significando la oportunidad para que se construya la reconciliación desde los derechos de las víctimas.

Existe una deuda enorme con la dignificación de las víctimas del conflicto armado, que aún no ha sido considerada. Por tanto, el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca), desde su compromiso con las víctimas, sus familiares y las instituciones que las acompañan, impulsa el Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador (TIAJR), un espacio que busca mitigar los daños de las heridas aún abiertas, así como canalizar una demanda social pendiente. La voz de las víctimas reclama justicia y el TIAJR representa la oportunidad, junto al informe de la Comisión de la Verdad, para reafirmar el derecho de verdad, justicia y reparación de las víctimas y sus familiares. Dicho con otras palabras, el TIAJR representa un modelo para las reformas que son necesarias para otorgarles un valor intrínseco a las víctimas, como parte de un proceso integral de verdad, justicia, reparación, reconciliación y democratización de la sociedad salvadoreña. Se trata de dignificar a las víctimas y a la sociedad.



IX Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa En El Salvador.

Veinticinco años han transcurrido desde el fin del conflicto armado, y aún existe una fuerte polarización político, un tejido social frágil y unas instituciones públicas con serias deficiencias, especialmente las encargadas de impartir justicia. La consecuencia más evidente y lógica de todos estos aspectos, es la no superación de la impunidad.

Este último elemento influye de forma negativa en todos los ámbitos de la sociedad salvadoreña y responde a la absoluta ignorancia y desinterés, por parte de las instituciones públicas, de las recomendaciones formuladas y presentadas por la Comisión de la Verdad en su reporte final.

En gran medida, esta situación de indiferencia por parte del Estado salvadoreño tiene su



origen en la adopción de la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, puesto que gran parte de la actual élite política, económica y social se vio beneficiada por la impunidad legalizada que significó. No se llevó ante la justicia a los perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos.

Como se dijo, existe una deuda histórica con la dignificación de las víctimas desde la perspectiva institucional. Es por ello que el TIAJR contribuye a superación de la impunidad desde lo social, puesto que constituye una modalidad de justicia, la restaurativa, cuya esencia puede coexistir y fortalecer a la justicia transicional y penal, sin que ello implique su desnaturalización.

La justicia restaurativa plantea ser un proceso que, sin ser lineal, avance en dirección de dignificar a las víctimas. Por lo tanto, es imprescindible conocer la verdad, aceptarla e investigar los hechos hasta encontrar a sus responsables, con el objeto de remediar los abusos

y garantizar que no se repitan. El perdón, resultado de un acto de arrepentimiento por las barbaries cometidas, es lo que vale junto a la reparación integral, moral y material, sabiendo a quién se va a perdonar y porqué se va a reparar. De esa manera, es posible sentar las bases para que las víctimas sanen sus heridas con el único remedio: la justicia.

Ese proceso es necesario para que las comunidades, cuyo tejido social se rompió, encuentren razones sólidas para tener esperanza en el presente y tengan perspectivas para construir su futuro en armonía.

El TIAJR pretende lo siguiente:

1. Garantizar un modelo de justicia adaptado a una sociedad que se transforma a sí misma, después que se han cometido graves violaciones de los derechos humanos.

La justicia restaurativa plantea ser un proceso que, sin ser lineal, avance en dirección de dignificar a las víctimas. Por lo tanto, es imprescindible conocer la verdad.



2. Brindarles la oportunidad de participar activamente en la búsqueda de la verdad, tanto a las personas que fueron afectadas por las graves violaciones de los derechos humanos, como a quienes fueron partícipes en las mismas.
3. Dar a conocer a la sociedad salvadoreña las diversas violaciones a los derechos humanos, para que sean partícipes en la lucha contra la impunidad.
4. Reconocer el papel de la sociedad salvadoreña como actora principal para prevenir la repetición de acciones que violentan los derechos humanos.
5. Promover que el Estado salvadoreño cumpla con su obligación de preservar el orden público, así como de construir y preservar una sociedad justa y en paz, respetando los derechos humanos de forma irrestricta.



P. José María Tojeira, director del Idhuca.

“El Tribunal intenta contribuir a impulsar una modalidad de la justicia transicional adecuada a las condiciones del país, otorgándoles un valor intrínseco a las víctimas, como parte de un proceso integral de verdad, justicia, reparación, perdón y democratización de las sociedades modernas”



Actividad Psicosocial.
Tribunal de Justicia Restaurativa.



David Córdova y Jorge Solórzano, miembros de la Red de Comités de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado durante la realización del Tribunal de Justicia Restaurativa.

“**E**ntre los años de 1980 y 1991, la República de El Salvador en la América Central, estuvo sumida en una guerra que hundió a la sociedad salvadoreña en la violencia, le dejó millares y millares de muertos, y la marcó con formas delincuenciales de espanto; hasta el 16 de enero de 1992, en que las voluntades reconciliadas firmaron la paz en el Castillo de Chapultepec, en México, e hicieron brillar de nuevo la luz, para pasar de la locura a la esperanza.”¹

La firma de los Acuerdos de Paz en el Castillo de Chapultepec no sólo supuso el fin del conflicto armado, sino que permitió la reconfiguración de la sociedad salvadoreña abriendo paso a un modelo de naciente demo-

¹ DE LA VERDAD, Informe de la Comisión, (1992) “De la locura a la esperanza, la guerra de 12 años en El Salvador”, Naciones Unidas, San Salvador, Nueva York. pp1

cracia en el que se incluyó el pluralismo político-electoral.

Ahora bien, con respecto a las víctimas, la impunidad ha sido –y continúa siendo– una constante. Frente a ese panorama, en 2009, el Idhuca y la entonces Coordinadora de Comités de Víctimas del Conflicto Armado, organizaron el primer TIAJR, el cual ha analizado, desde su creación hasta el año 2016, un total de 94 casos y ha reportado 3,718 víctimas.

Sin embargo, la edición del 2017 cuenta con una particularidad por demás interesante. Es la primera experiencia luego de la inconstitucionalidad de la LAGCP, es decir, es la primera vez que se desarrolla con la posibilidad de que los casos que conozca, también pueden ser presentados ante el sistema judicial salvadoreño.



Sacerdote Miguel Ventura dirigiéndose a los asistentes del IX TIAJR.

Comunicado de la Red de Comités.

En ocasión del noveno Tribunal Internacional de Justicia Restaurativa, la Red de Comités de Víctimas sobrevivientes del Conflicto Armado en El Salvador, nuevamente levantamos nuestra voz para continuar exigiendo conocer la verdad, obtener la justicia y buscar la reparación en todos los casos de violación a los Derechos Humanos antes, durante y después del conflicto armado.

Estamos a favor de recuperar el sentido y significado del concepto JUSTICIA y lo intentamos con madurez, sin ánimo de venganza, lo hacemos porque sabemos que las víctimas somos una parte importante de la Justicia Restaurativa y el Estado salvadoreño nos adeuda aplicación de justicia.

La ley de amnistía que avergonzaba a nuestro país fue declarada inconstitucional el mes de julio del año dos mil dieciséis, pero ninguna de las partes involucradas como son: Fiscalía General de la República, el Órgano Judicial, la Asamblea Legislativa y el Órgano Ejecutivo, no han creado las mínimas condiciones para reconocer el daño y el dolor que nos han causado y por lo tanto nos obligan a seguir repitiendo la famosa frase de San Romero de América "...la justicia en El Salvador solo pica a los de pies descalzos".

Lo mencionado anteriormente lo basamos en que nosotros, la Red de Comités de Víctimas sobrevivientes del Conflicto Armado, hemos llevado a la Fiscalía más de 80 demandas para que se investiguen y cuando hemos llegado a preguntar por el avance de la investigación, el resultado es el mismo, no han avanzado, ni siquiera se les ha asignado un fiscal para iniciar las acciones.

Con estas negligencias lo que el Estado salvadoreño promueve es la impunidad, con el objetivo de que olvidemos y que

nos cansemos de exigir nuestro derecho a la justicia y así la sociedad olvide de una vez por todas lo sucedido.

Las heridas dejadas en nosotros por la violación de los Derechos Humanos en nuestros familiares, no han cerrado, es decir, siguen abiertas y, por lo tanto, no nos pueden pedir que perdonemos sin antes conocer la verdad y aplicar la justicia.

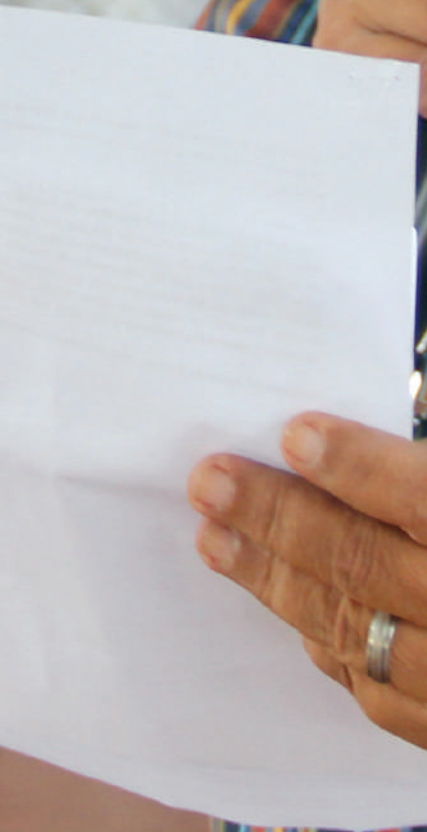
En este noveno tribunal conoceremos seis nuevos casos, donde las víctimas nos relatarán el dolor y sufrimiento de ellos, de familiares y amigos. Con seguridad podemos decir que el Estado salvadoreño será nuevamente señalado como responsables de delitos en contra de la humanidad, por los jueces que presiden este tribunal, ante la deuda por no investigar la verdad, por no aplicar la justicia en los delitos que enlutaron a la sociedad salvadoreña y no realizar medidas integrales de reparación.

Hacemos un llamado al pueblo salvadoreño y a la solidaridad internacional que nos acompañen en nuestras demandas de cumplimiento de justicia y reparación y exigir un alto a la impunidad. A estar pendientes en el inicio del proceso que podría llevar a juicio a unos militares por la masacre de EL MOZOTE, donde se esclarecería el caso, siendo esta una oportunidad de comenzar a aplicar justicia, también, a que los encargados de impartir justicia en nuestro país, muestren verdadero interés e inicien las investigaciones pertinentes en el caso del asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero. La sangre de tanta víctima inocente clama justicia y no desistiremos hasta escuchar y obtener la resolución a los casos y muchos más que aún no han sido presentados.

Comunidad Segundo Montes, a los 29 días del mes de marzo del año 2017.

Komero

El Pueblo... sus sueños...





Comunidad Segundo Montes, Meanguera, Morazán.

Tomado del artículo:
Presentación de la
Comunidad Segundo
Montes de El Salva-
dor.
<http://www3.ubu.es/blogubuabierta/wp-content/uploads/2013/07/Historia-Comunidad-Segundo-Montes.pdf>

La guerra civil de El Salvador se inició en enero de 1981. En el norte del país, donde se llevó a cabo la mayor parte de la ofensiva, miles de campesinos se vieron obligados a abandonar sus hogares y vagar por los montes, huyendo de la lucha. Muchos de ellos buscaron refugio en el próximo país de Honduras, donde intervino el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y se creó el Campamento de Colomoncagua, con 8,400 salvadoreños expatriados. Allí les visitó el P. Segundo Montes S.J., como Alto Comisario y gestionó su repatriación, que tuvo lugar a partir del 18 de noviembre de 1989, 2 días después de su asesinato, y duró cuatro meses. El 25 de marzo de 1990 fundaron su asentamiento en una tierra abandonada de los municipios de Meanguera y Jocoaitique, Departamento de Morazán, en la más absoluta precariedad. A la comunidad le dieron el nombre de Ciudad Segundo Montes.



LA VIDA ANTES

Vivíamos en un gran pobreza ignorancia. No teníamos una vivienda digna, no teníamos educación, salud, una alimentación digna. El conformismo de los padres era que sus hijos aprendieron a leer y escribir y sacar cuando llegaron a tercer grado. Pero, también nos vivíamos ampliamente sin miedo al a delincuencia. Vivíamos también del trabajo digno de la misma agricultura de los campesinos, había libertad de salir donde uno quisiera sin temor.

Por medio de tanto pobreza nos fuimos organizado para trabajar en colectivo. A la gente se le hacia conciencia con textos bíblicas. Trabajamos por una doctrina social que significa: salud, trabajo, casa, tierra y educación.

En la salud había una gran diferencia. Las enfermedades algunas se trataban en la casa con hierbas. Las familia tenían muchos hijos por falta de educación familiar y estas madres tenían a sus hijos

en casa. A veces mujeres morían a causa de partos porque no eran atendidas adecuadamente, solo las acompañadas de parteras.

Algunas familias salían a otros lugares a trabajar en cortas de café y algodón que eran trabajos mal pagados. No habían ayudas del gobierno y la mujer en este tiempo no pudo votar.

Los transportes que teníamos, era caminar, en caballos y carretas. No habíamos agua potable, ni servicios sanitarios, ni luz eléctrica. En la tierra no se utilizaban químicos pero puro machete, y el sudor de los mujeres y los hombres.

Habían represión en los años 70 y se hacían manifestaciones. La gente se organizado de manera voluntaria.





LA GUERRA y EL VIAJE a HONDURAS

En 1970 inicio una guerra civil donde habían grupos de campesinos organizados. La razón fue para poder luchar contra la desigualdad social que nos dominaba.

Entre estos poderes estaban El Poder Militar, Religioso , Económico, Social, Terratenientes y poder político

Los campesinos vivían una vida marginada. Las familias pobres vivan una vida muy difícil, porque el trabajo fue muy pesado y poca remuneración o casi nada. No se valoraba el trabajo de la mujer.

No teníamos libertad de expresión porque si alguna persona se revelaba lo mataban y el que denunciaba era perseguido por la Guardia Nacional. Los sacerdotes que llegaba a predicar el evangelio eran amenazado, encarcelado y a veces los mataban por denunciar la represión contra un pueblo indefenso.



En 1980 se inicio una guerra armada militar. Fue donde la población decidió emigrar a Colomoncagua, Honduras a buscar exilio para poder salvar las vidas de muchas niños, ancianos y mujeres. El 13 de Diciembre de 1980 salió el primer grupo de 3,000 personas para el exilio dejando todo lo que tenia.

El camino que se recorrió fue muy difícil. En el camino hubieron muchas mujeres que dieron a luz a sus hijos e hijas. Caminábamos día y noche. A veces no había nada que darles de comer. Los niños lloraban por la situación que se vivió en el camino. Un camino muy duro y necesario.



LA VIDA EN COLOMONCAGUA

Ingresamos en Diciembre de 1980 con 3,000 personas a Colomoncagua, Honduras. Por el sacrificio, sufrimiento por la represión y persecución.

Los campamentos estaban dividíos entre 2 zonas y luego se iniciaron los otros campamentos. Había un coordinador general por cada zona, por colonia y por campamento. También había coordinador por salud, educación, seguridad y talleres como sastrería, mecánica, zapatería y carpintería.



Los mismos refugiados elaboraban todos lo que se necesitaba para sobrevivir. La seguridad era las 24 horas. Nos reuníamos en grupo para escuchar a la Radio Vencemos para analizar los análisis de la realidad y sacar compromisos.

Habían misioneros que venían a El Salvador a dejar zapatos y ropa y otras cosas. También habían grupos para formación cristiana y la celebración todos los domingos.

Teníamos un alto grado de analfabetismo del 95% y luego empezaron a capacitar maestros para que les dieran educación a todos y todas. Iniciaron debajo de los arboles y luego construyeron escuelas.

En la salud habían hospital con materno, infantil, laboratorio, clínico, guardería, y terapias. H a b í a mucha represión para la gente, no había libertad y los soldados Hondureños patrullaban dentro de los campamentos día y noche.





EL RETORNO

En Agosto de 1989 llego el Padre Segundo Montes a los campamentos de refugiados. El Padre nos dijo que una comunidad como la que teníamos desarrollado, organizado y sería una esperanza y una luz para el país. Con su ayuda terminaron de concretar el propósito de regresar a Morazán.

Desde ahí se comenzó a preparar a los refugiados por campamentos con los planes que se impartían analizado a nivel de encargados generales. Se empiezan los preparativos de las primeras personas que venían a preparar la tierra y parcelas de los lugares donde íbamos a habitar.

El primer grupo de repatriados fue de 700 personas el 18 de noviembre de 1989.



El gobierno de El Salvador acepto la repatriación para Usulután. El norte de Morazán era un territorio controlado por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Ambos gobiernos de El Salvador y Honduras tienen una visión que los refugiados que volvería a Meanguera venían para ser un apoyo a la guerrilla. Pero ellos decidieron a ir Meanguera en Morazán.

Los dos gobiernos nos trataban como guerrilleros y también santuarios de guerrilleros. Por lo tanto como refugiados solicitamos al Voces en la Frontera, ACNUR y otras agencias internacionales. Luego se comienzan a desmantelar todas las infraestructuras que se tenían en los campamentos.



EL PRESENTE Y EL FUTURO

Como comunidad y comunidad eclesial de base se reciben muchos beneficios como el conocimiento que cada día adquiramos y al igual el apoyo de personas y distintas instituciones. Como la Comité de Monseñor Romero apoyado por nuestro líder ejemplo Miguel Ángel Ventura y Voces en la Frontera. Como miembros en Pastoral estamos incorporados a orientar y animar a los niño(as) y adultos en los valores comunitarios y un nuevo concepto de Dios; que vive y no duerme.



Hoy son 5 centros infantiles. Esto se obtuvo con el apoyo por parte de la Maria Mercedes Ventura Blanco, un ejemplo de una organizadora comunitaria. Hoy la comunidad es bien educada, con Institutos que lideres apuestan para que siga desarrollando.

Somos una comunidad modelo unida, llevando el espíritu y enseñanza de nuestros héroes y mártires. Con la esperanza de que en el mañana de cada día haya mas profesionales para el crecimiento para evitar la migración. Y que las distintas organizaciones que existan sigan trabajando para el desarrollo y crecimiento de los habitantes de nuestra comunidad.

Lo maravilloso que tuvimos personas que siguieron luchando con sacrificio a mantenerse firme para sacar adelante a la comunidad.

Ya que lo poco que nos queda que no se pierda para que las nuevas generaciones conozcan la historia.

Que vivimos y queremos ser mentes y corazones abiertos para seguir adelante.





Desarrollo del Tribunal.

El TIAJR se ha desarrollado con anterioridad en comunidades como Santa Marta, en Cabañas; San Antonio Los Ranchos y Arcatao, ambos de Chalatenango; Tecoluca en San Vicente; y, Suchitoto en Cuscatlán. En esta ocasión fue la Comunidad Segundo Montes, al norte de Morazán, quien abrió las puertas y dio soporte al Tribunal.

Las víctimas, colectivos de memoria histórica, familiares, instituciones estatales y privadas, organizaciones de que velan por la defensa de los derechos humanos, entre otras personas, acudieron durante tres días al Templo de Héroes y Mártires de la Comunidad Segundo Montes, con un objetivo claro: seguir denunciando las atrocidades cometidas contra la población civil durante el conflicto. Y con la esperanza de que la desaparición de la LAGCP abra las puertas a la búsqueda de la verdad y el acceso a la justicia en cada uno de los casos.

Perdonar requiere conocer la verdad, por ello deseamos que en todos los casos posibles se conozca y, además, se deduzcan las responsabilidades respectivas. Es entonces cuando cada uno y cada una de los afectados pueden decidir si ofrece su perdón.

Por eso, queremos presentar los 10 puntos claves en el desarrollo de esta edición del Tribunal.

El Tribunal de Justicia Restaurativa en 10 pasos.



En promedio, 207 personas acudieron cada día a las sesiones del TIAJR realizadas en el Templo Memorial Héroes y Mártires..

Para esta edición se presentaron 6 casos, a lo largo de los 3 días: 4 masacres, 1 tortura y 1 despoblamiento municipal debido al accionar de las Fuerzas Armadas.



Uno de los principales factores en el éxito de esta edición fue la completa y desinteresada participación de la Comunidad Segundo Montes.



A pesar de transcurrir ya nueve ediciones anteriores, ésta se convierte en la primera luego de la inconstitucionalidad de la LAGCP.



4

El TIAJR busca dar a conocer la verdad, a nivel nacional e internacional, de lo que ocurrió a las víctimas durante el conflicto armado, así como sus causas y las violaciones a los derechos humanos cometidas.



5

Una vez más se demostró que las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado han sido históricamente olvidadas por las autoridades salvadoreñas.



6

Queda demostrado que sólo a través del acceso a la justicia, la verdad de los hechos y las medidas adecuadas de reparación, se puede ofrecer un verdadero perdón y reconciliación.



7

8



En esta edición participó por primera vez un oficial de la Fuerza Armada, como representante del Ministerio de la Defensa Nacional.

Además de presentar casos de hechos ocurridos antes y durante el conflicto armado, el TIAJR también es un espacio donde se propician expresiones culturales en honor a las víctimas.

9



Uno de los principales componentes del Tribunal de Justicia Restaurativa es la atención psicosocial que se brinda antes, durante y posterior a las sesiones del evento.



10



Testimoniante y acompañante del Desplazamiento de Torola junto a jueces del Tribunal y el equipo psicológico y jurídico del caso.

1

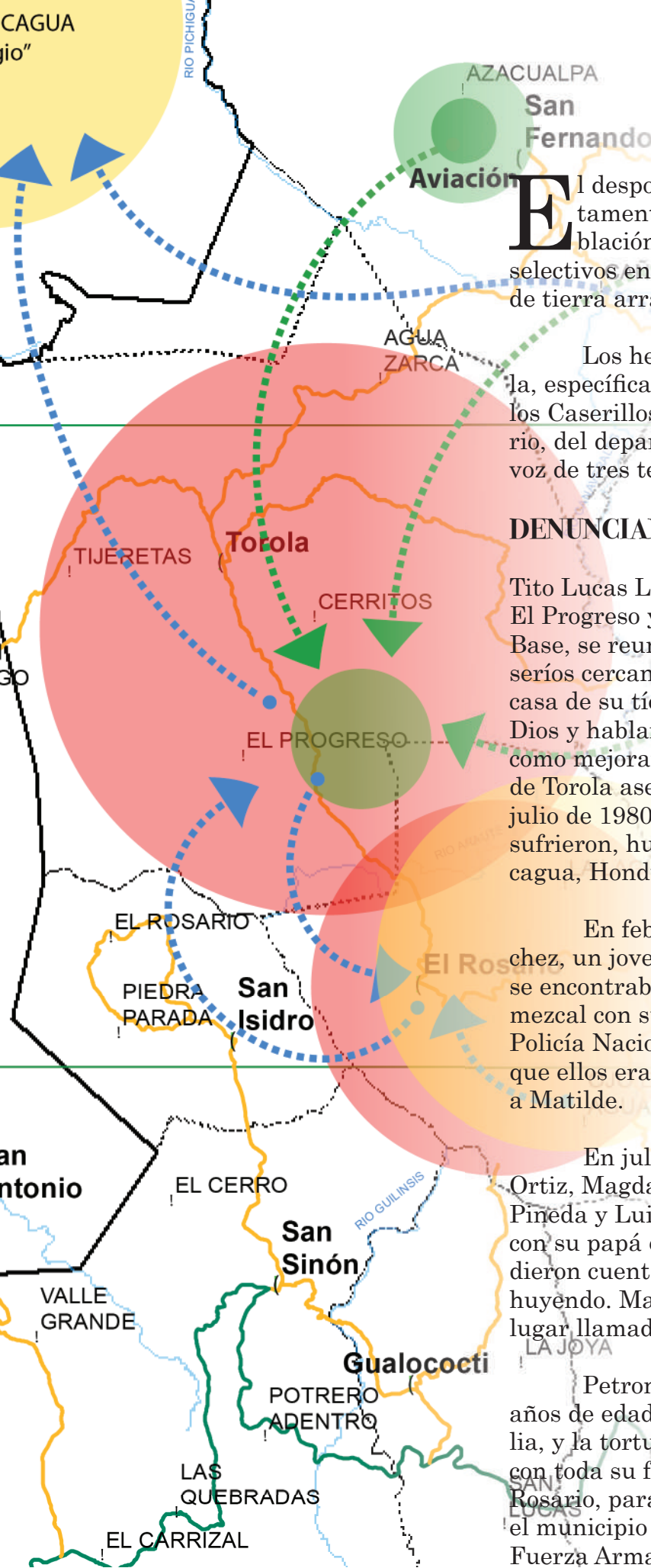
CASO

Desplazamiento de Torola, Morazán;
octubre de 1980.

18
Víctimas

1980
Octubre

FAES
Responsables



El despoblamiento del municipio de Torola, en el departamento de Morazán inicia con la represión de la población en febrero de 1980, continuando con asesinatos selectivos en julio y en octubre del mismo año con operativos de tierra arrasada.

Los hechos ocurridos en 1980, en el Municipio de Torola, específicamente en los Cantones El Progreso, Agua Zarca, los Caserillos Ojo de Agua, El Jícaro, El Tule y en Villa Rosario, del departamento de Morazán se relatan a través de la voz de tres testimoniantes:

DENUNCIANTES:

Tito Lucas López: quien en 1980 era habitante del cantón El Progreso y participaba en las Comunidades Eclesiales de Base, se reunía junto a los habitantes del cantón y otros caseríos cercanos en el lugar conocido como “El Tancho”, en la casa de su tío Daniel Hernández, para celebrar la palabra de Dios y hablar sobre la situación social que vivían y proponer como mejorarla. Narra cómo El Ejército y la Policía Nacional de Torola asesinaron a tres jóvenes y dos niños, en febrero y julio de 1980, además de la persecución que él y su familia sufrieron, huyendo hacia el campo de refugiados en Colomoncagua, Honduras.

En febrero ocurre el asesinato de Matilde Ortiz Sánchez, un joven de veintidós años, quien el día del asesinato se encontraba trabajando la tierra, en la milpa y sacando mezcal con su papá Francisco Ortiz, cuando miembros de la Policía Nacional de Torola, los sacaron a ambos y les dijeron que ellos eran guerrilleros; dejando ir al papá pero asesinado a Matilde.

En julio asesinan a los jóvenes Antolín Hernández Ortiz, Magdalena Rodríguez Ortiz y a los niños Genaro Ortiz Pineda y Luis Hernández Hernández; Antolín se encontraba con su papá en la milpa en la Quebrada del Mono, cuando se dieron cuenta que se acercaban los militares la gente salió huyendo. Magdalena salió huyendo y lo asesinaron en un lugar llamado El Mango.

Petronila Sorto Hernández: quien entonces tenía 22 años de edad, atestiguó cómo asesinan a parte de su familia, y la tortura de su padre. En octubre de 1980, salieron con toda su familia del cantón el Progreso, rumbo a Villa del Rosario, para protegerse del Ejército, mientras pasaban por el municipio de Perquín con rumbo hacia San Fernando la Fuerza Armada despliega aviación lanzando morteros para

atacar Torola, motivo por el cual se resguardan en Villa del Rosario.

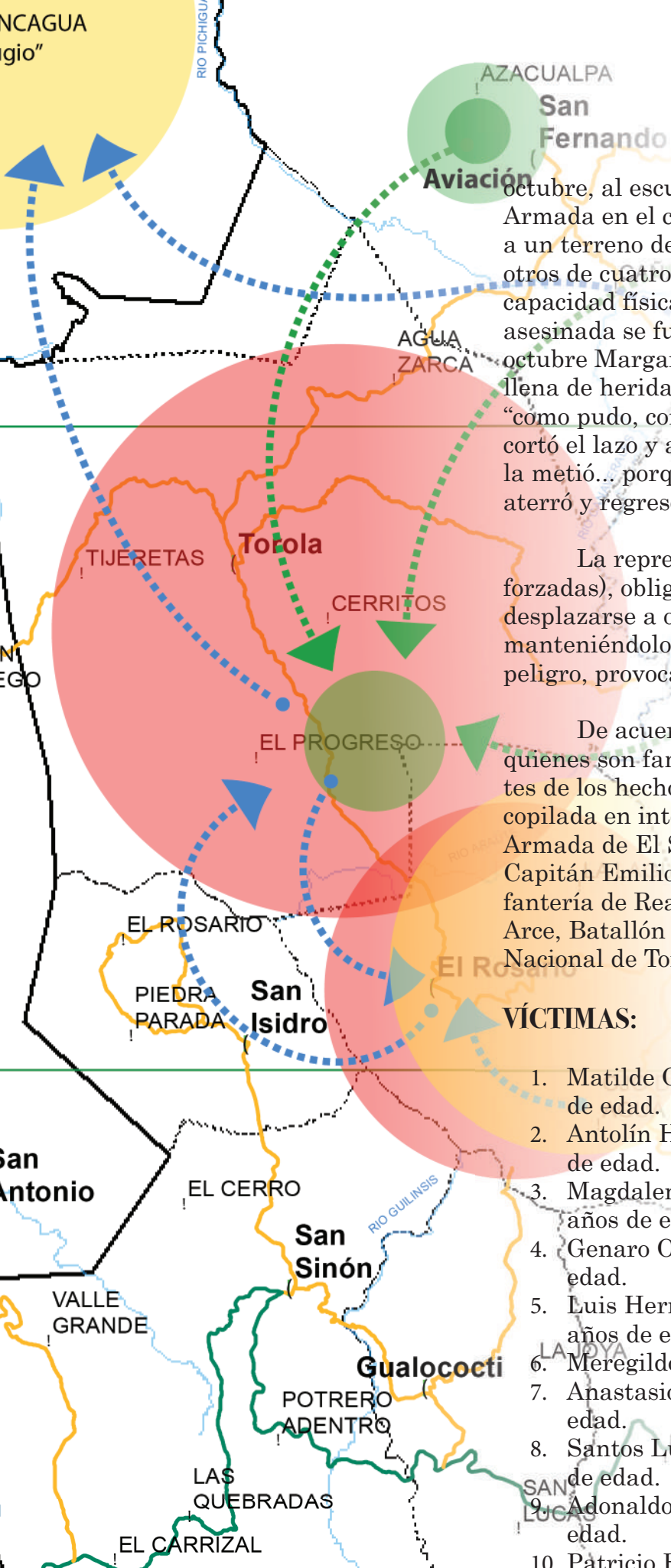
Estando en Villa del Rosario, el Ejército separaba a algunas personas del resto de la población que se encontraban dentro de unas listas en posición de los militares y en las que señalaban a estas personas como “guerrilleros u orejas”; asesinando a 10 miembros de su familia; pero antes de asesinarlos les hacían cavar una fosa en la que ellos mismos serían enterrados.

“Los amarraron, les amarraron las lenguas con una pita y las orejas, como si fueran animales, ellos iban muriendo, el que se moría lo soltaban y lo botaban y le cortaban la cabeza y así con todos” “A mi papá lo amarraron y le pusieron las manitas para atrás, y le pusieron un cuchillo aquí (señala la garganta), le dijeron que lo iban a matar” ... “Mi papá le dijo ‘yo no debo nada y usted puede matarme, no ando preparado como ustedes’; yo rezaba para que no dijeran nada, así se fueron calmando y lo soltaron, a mi papá lo tiraron, lo botaron, pero no se lo llevaron, ni a mí, ni a mi mamá” “A mis primos y a mis tíos se los llevaron y los mataron”.

Yolanda García Vigil: quien en ese entonces tenía 14 años de edad, originaria del caserío Ojo de Agua, cantón Agua Zarca; explica lo que recuerda de ese operativo en octubre de 1980, que duró aproximadamente un mes además del asesinato de su abuela y el asesinato en grado de tentativa y tortura del cual fue víctima su madre, la señora Margarita Vigil viuda de García, quien además de ser víctima es testigo directa del asesinato de la señora Rosenda Sánchez (madre de Margarita y abuela de Yolanda) y de otras mujeres.

El 29 de octubre de 1980, durante el operativo de Torola, es asesinada la señora Rosenda Sánchez, en su casa de habitación, la que previamente había sido quemada y destruida por el operativa tierra arrasada, en el cantón Agua Zarca, cuando regresaban de Villa del Rosario. Rosenda estaba “palmeando tortillas”, cuando el Ejército incursiona en el caserío, “llegan y la trataron (insultaron)... esta tiene los nietos, el yerno es un guerrillero.... la torturaron, la agarraron con un machete, ella se defendió con los brazos y casi le apiaron (cortaron) un brazo; le pusieron el lazo en el pescuezo (cuello) y la colgaron, le destruyeron todo el vientre con una ráfaga”.

La señora Margarita es hija de Rosenda que en ese entonces tenía 40 años de edad y madre de cuatro niños/as, entre ellos Yolanda de 12 años en esa época. Pero el 29 de



octubre, al escuchar los bombardeos y el ataque que la Fuerza Armada en el cantón Agua Zarca, salió a buscar protección a un terreno desolado, con tres de sus hijos uno de dos años, otros de cuatro y una niña de ocho años, la última con discapacidad física. Al tener la noticia que su mamá había sido asesinada se fue a buscarla, arriesgando su vida. El 30 de octubre Margarita, se fue a buscar a su Madre, y la encontró llena de heridas, con el vientre destruido, no sabía qué hacer “como pudo, con todo el miedo, la bajó, buscó un machete, cortó el lazo y ahí por el terreno había una fosa ... ahí medio la metió... porque de repente escucho unos disparos...medio la aterró y regresó”.

La represión sistemática (asesinatos, desapariciones forzadas), obligo a los pobladores del Municipio de Torola a desplazarse a otras comunidades, abandonando sus bienes, manteniéndolos en un estado de alerta, ambiente de miedo y peligro, provocando desarraigo en cada uno.

De acuerdo con los testimonios de los denunciantes, quienes son familiares y amigos de las víctimas y sobrevivientes de los hechos denunciados, de acuerdo a la información recopilada en internet; se señala como responsables a la Fuerza Armada de El Salvador: Segunda Brigada de Infantería, (al Capitán Emilio Francisco Mena Sandoval), Batallones de Infantería de Reacción Inmediato (BIRI) Batallón Manuel José Arce, Batallón Ramón Beloso, Batallón Ponce y a la Policía Nacional de Torola.

VÍCTIMAS:

1. Matilde Ortiz Sánchez, quien entonces era de 22 años de edad.
2. Antolín Hernández Ortiz, quien entonces era de 18 años de edad.
3. Magdalena Rodríguez Ortiz, quien entonces era de 18 años de edad.
4. Genaro Ortiz Pineda, quien entonces era de 12 años de edad.
5. Luis Hernández Hernández, quien entonces era de 10 años de edad.
6. Merégildo Martín Hernández, de sesenta años de edad.
7. Anastasio Hernández, quien entonces era de 20 años de edad.
8. Santos Lucho Hernández, quien entonces era de 30 años de edad.
9. Adonaldo Hernández, quien entonces era mayor de edad.
10. Patricio Hernández, quien entonces era mayor de edad.

11. Juana Hernández, quien entonces era mayor de edad.
12. Rubén Hernández, quien entonces era mayor de edad.
13. Maximino Hernández, quien entonces era mayor de edad.
14. Nicolás Hernández, quien entonces era mayor de edad.
15. Virgilio Hernández, quien entonces era mayor de edad.
16. Victorina Hernández, quien entonces era mayor de edad.
17. Rosenda Sánchez, quien entonces era mayor de edad.
18. Margarita Vigil viuda de García, quien entonces era de 40 años de edad.



Testimoniante y acompañantes del caso de la Masacre del Tule, en noviembre de 1980.

2

CASO

Masacre El Tule, municipio de El Rosario,
Morazán, noviembre de 1980

21

Víctimas

1980

Noviembre

FAES

Responsables

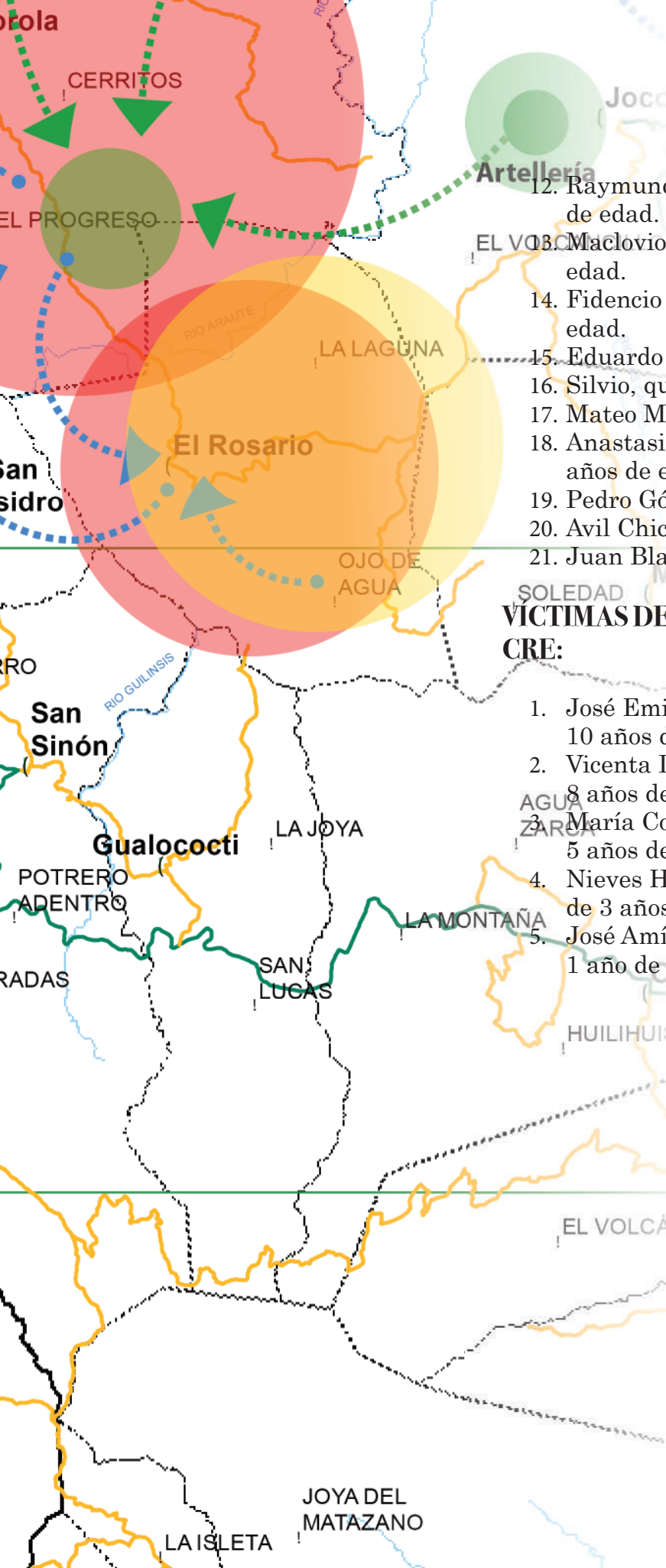
Después de estar huyendo desde el 11 de octubre hasta mediados de noviembre de 1980, en diversos lugares de Morazán por la persecución sufrida por miembros de la Fuerzas Armadas de El Salvador. El 20 de noviembre la FAES, llega al caserío El Tule, y comenzaron a quemar las casas, a acorralar a la población que había estado huyendo de la masacre en Villa del Rosario, al hecho la señora Vicenta Hernández viuda de García declara:

“El 20 de noviembre hicieron una gran masacre en El Tule. Allí estaba refugiada mucha gente de los mismos que habían venido de Villa del Rosario. Mataron a niños y ancianos que estaban ahí escondidos. Las mujeres murieron chineando a los niños y los ancianos con una cuma en la cabeza. Alguien dijo que había allí treinta guerrilleros, pero no había ninguno, solo era gente indefensa. Al final dieron con el informante y lo mataron”.

La señora Vicenta se encontró huyendo con sus 5 hijos, desde el 20 de noviembre hasta mediados de diciembre de 1980, cuando llegan aproximadamente 600 salvadoreños a Colomocagua, Honduras, provenientes de diferentes áreas del norte de El Salvador, huyendo de la violencia implantada por la FAES.

VÍCTIMAS:

1. Juana Anselma García, quien entonces era de 25 años de edad.
2. Cristóbal García Hernández, quien entonces era de 8 años de edad.
3. Cecilia García Hernández, quien entonces era de 3 años de edad.
4. Francis García Hernández, quien entonces era de 40 días de edad.
5. Jacoba Hernández, quien entonces era de 30 años de edad.
6. Delmy Hernández, quien entonces era de 10 años de edad.
7. Concepción Hernández, quien entonces era de 3 años de edad.
8. Florencia Hernández, quien entonces era de 2 años de edad.
9. Juana Hernández, quien entonces era de 12 años de edad.
10. Heriberta Castillo, quien entonces era de 40 años de edad.
11. Mateo Martínez, quien entonces era de 60 años de edad.



12. Raymundo Hernández, quien entonces era de 40 años de edad.

13. Maclovio Vázquez, quien entonces era de 38 años de edad.

14. Fidencio Hernández, quien entonces era de 46 años de edad.

15. Eduardo Vigil, quien entonces era de 27 años de edad.

16. Silvio, quien entonces era de 27 años de edad.

17. Mateo Martínez, quien entonces era de 60 años de edad.

18. Anastasio Portillo Argueta, quien entonces era de 48 años de edad.

19. Pedro Gómez, quien entonces era de 19 años de edad.

20. Avil Chicas, quien entonces era de 40 años de edad.

21. Juan Blanco, quien entonces era de 22 años de edad.

VÍCTIMAS DE PERSECUCIÓN AL SOBREVIVIR LA MASA-CRE:

1. José Emilio García Hernández, quien entonces era de 10 años de edad. (Desaparecido y asesinado en 1989).

2. Vicenta Isabel García Hernández, quien entonces era de 8 años de edad.

3. María Corina García Hernández, quien entonces era de 5 años de edad.

4. Nieves Hebelio García Hernández, quien entonces era de 3 años de edad.

5. José Amílcar García Hernández, quien entonces era de 1 año de edad.



Masacre de San Gregorio, Cabañas; presentado por Tutela Legal María Julia Hernández.

3

CASO

Masacre de San Gregorio, Sensuntepeque, Cabañas, sept 1980 a dic 1981

12

Víctimas

80-81

sept - dic

FAES

Responsables



En el periodo de septiembre de 1980 a diciembre de 1981, los caseríos del cantón San Gregorio y lugares aledaños a este, del municipio de Sensuntepeque en el Departamento de Cabañas, la población civil fue objeto de persecución, amenazas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales, torturas, malos tratos e incluso desplazamiento forzado, por parte de efectivos del Ejército salvadoreño, cuerpos de seguridad y grupos paramilitares, quienes hacían constantes acciones de contrainsurgencia, las que en realidad iban en contra de la población civil a la que consideraban colaboradora de los grupos guerrilleros, en estas acciones el Ejército era apoyado por la Fuerza Aérea y combinaciones de diferentes unidades militares, entre estas está el Destacamento Militar #2, unidades de Infantería, Artillería con sede en Usulután, Quinta Brigada de Infantería con sede en San Vicente, de acuerdo a lo que relatan los testigos de los hechos, es evidente que los efectivos militares que participaban en estos hechos lo hacían mediante órdenes de sus jefes que buscaban exterminar a la población.

Sobrevivientes en sus declaraciones dan nombres de personas civiles pertenecientes a ORDEN o Patrullas Cantonales, como los señores Víctor Segovia, Alejandro Sánchez y José Calazan Batres, los que eran residentes del lugar y hacían los señalamientos.

VÍCTIMAS:

ASESINADAS

Nuevo Edén de San Juan

1. María Benilda Meléndez Amaya, con ocho meses de embarazo.
2. María Juana Orellana.
3. Pedro Orellana Ruiz.
4. Francisco Gómez.
5. Marcos Obdulio Orellana.
6. Rodil Enrique Orellana Meléndez.
7. José Arnulfo Cruz Benítez.
8. Julia Quinteros.
9. José Magdaleno Orellana.
10. José Ángel Orellana.
11. Petronila Villanueva.
12. Nathalia Zavala Orellana.

SOBREVIVIENTES

1. María Clementina Meléndez, quien entonces era de 54 años de edad.

2. Vilma Esperanza Zavala Orellana, quien entonces era mayor de edad.
3. María Estelia Quinteros, quien entonces era de 55 años de edad.



Testimoniante del caso Masacre de la Guacamaya, ocurrida en octubre de 1980 junto a las y los jueces del IX TIAJR.

4

CASO

Masacre de la Guacamaya, Morazán, Octubre de 1980

21
Víctimas

1980
Noviembre

FAES
Responsables

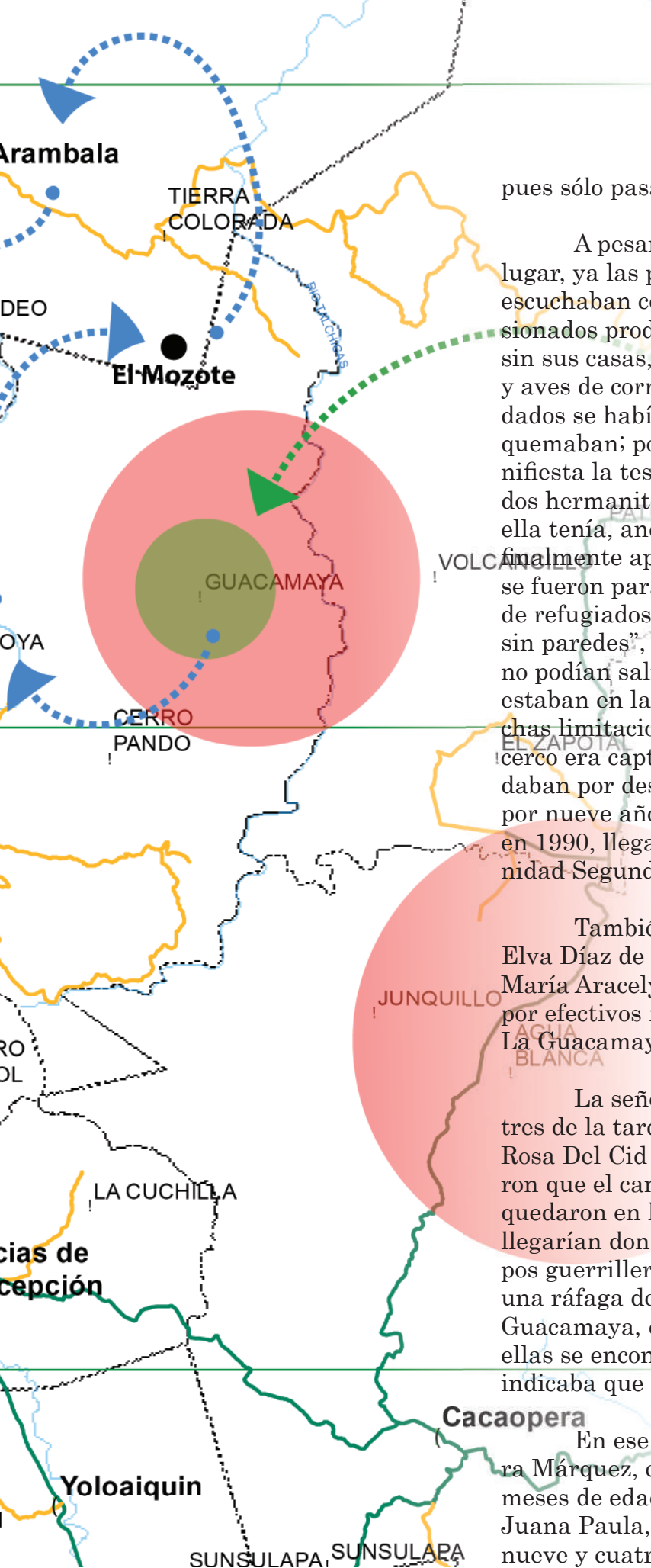
Los hechos que nos ocupan en la presente denuncia suceden específicamente el día 22 de octubre de 1980, a eso de las tres de la tarde; las víctimas Juana Paula Díaz, en ese entonces de 40 años de edad, y sus hijas María Aracely Martínez de 13 años e Irma Elizabeth Martínez de 11 años, se encontraban en el interior de su vivienda ubicada a escasos metros del Centro Escolar del cantón La Guacamaya; junto a ellas estaba también la señora María Elena Pereira, cuñada de Juana Paula, otros dos hijos de Juana Paula de nueve y cuatro años de edad respectivamente y el bebé de María Elena de ocho meses de nacido.

Estas personas que también salieron huyendo, habían regresado a su casa pues, aunque los soldados ya habían incendiado la misma, su intención era rescatar algunas cosas del fuego; Juana Paula y María Elena pensaron que los soldados ya se habían retirado y por eso regresaron junto a sus hijos; pero cuando se encontraban en el interior de la vivienda llegaron un aproximado de diez militares, cuyos rostros no pudieron ver debido a que usaban pasamontañas, quienes las sacaron de la casa a punta de fusil con todo y niños preguntándoles de que bando eran, por lo que ellas respondían que no se metían con nadie, mientras suplicaban por sus vidas.

En ese momento uno de los soldados enmascarados dijo que sacaran a María Elena y que se llevara a los tres niños más pequeños; por lo que sin mirar atrás con su hijo más pequeño en brazos y los demás detrás de ella salieron corriendo entre medio del monte cruzándose alambrados, y cuando estaba cerca de llegar a la casa de su suegra María Rosa Del Cid, madre de Juana Paula, escuchó una ráfaga de disparos, mismos que terminaron con la vida de Juana Paula, María Aracely e Irma Elizabeth quienes habían sido asesinadas.

En esa casa estaba la señora María Rosa, María Elva (hermana de Juana Paula) y su bebé de cuatro meses de edad, personas a las cuales María Elena les contó lo que había pasado, por lo que rápidamente prepararon unas pocas cosas para llevar y se fueron de esa casa por temor a que llegaron a matarlas también.

Según el testimonio de la señora María Elena, ella se fue con su bebé para la casa de su mamá, de nombre Leonilda Márquez, pasando la noche en ese lugar que estaba como a cuatro cuadras del lugar donde había sido la masacre. En la casa de Leonilda estaban refugiados un aproximado de veinticinco niños y cinco mujeres, que habían llegado del centro del cantón La Guacamaya huyendo de los soldados; quienes aunque pasaron cerca de la misma no llegaron a matarlos,



pues sólo pasaron por el centro del cantón haciendo el daño.

A pesar de que los soldados ese mismo día se fueron del lugar, ya las personas no se sentían seguras, todos los días escuchaban como tiraban morteros desde Osicala, habían lesionados producto de las explosiones, además habían quedado sin sus casas, sin sus pertenencias, sin sus milpas, su ganado y aves de corral que les ayudaban a subsistir, ya que los soldados se habían robado todo lo que les era útil y lo demás lo quemaban; por lo que a los días decidieron irse del lugar. Manifiesta la testigo María Elena que ella junto con su mamá, dos hermanitos pequeños, su bebé y un niño más grande que ella tenía, anduvieron de posada de lugar en lugar, hasta que finalmente aproximadamente en el mes de octubre de 1981 se fueron para Honduras, donde vivieron en un campamento de refugiados en Colomoncagua; lugar que llama “una cárcel sin paredes”, pues había un cerco militar hondureño de donde no podían salir las ocho mil personas aproximadamente que estaban en la misma condición, sufriendo hacinamiento y muchas limitaciones, y el que se atrevía a poner un pie fuera del cerco era capturado; muchas personas ya no regresaban y se daban por desaparecidas. Lugar donde vivió junto a sus hijos por nueve años, hasta que por fin pudo regresar a El Salvador en 1990, llegando a formar parte de lo que ahora es la Comunidad Segundo Montes.

También contamos con el testimonio de la señora María Elva Díaz de Cid, hermana de la víctima Juana Paula y tía de María Aracely e Irma Elizabeth, quienes fueron asesinadas por efectivos militares el 22 de octubre de 1980 en el Cantón La Guacamaya.

La señora María Elva afirma que ese día, a eso de las tres de la tarde, ella estaba en su casa con su madre María Rosa Del Cid y su bebé de cuatro meses de nacido. Que vieron que el cantón estaba rodeado de soldados, sin embargo se quedaron en la vivienda pues pensaron que los soldados no llegarían donde ellas, ya que no tenían relación con los grupos guerrilleros que ellos buscaban. Sin embargo, escucharon una ráfaga de disparos provenientes del centro del cantón La Guacamaya, que estaba como a dos cuadras del lugar donde ellas se encontraban, y luego vieron columnas de humo que indicaba que estaban quemando las casas.

En ese momento llegó su cuñada María Elena Pereira Márquez, corriendo, asustada, llevaba a su bebé de ocho meses de edad y a los dos niños más pequeños de su hermana Juana Paula, de nombre José Gilberto y Cándida Marlene, de nueve y cuatro años de edad respectivamente. María Elena

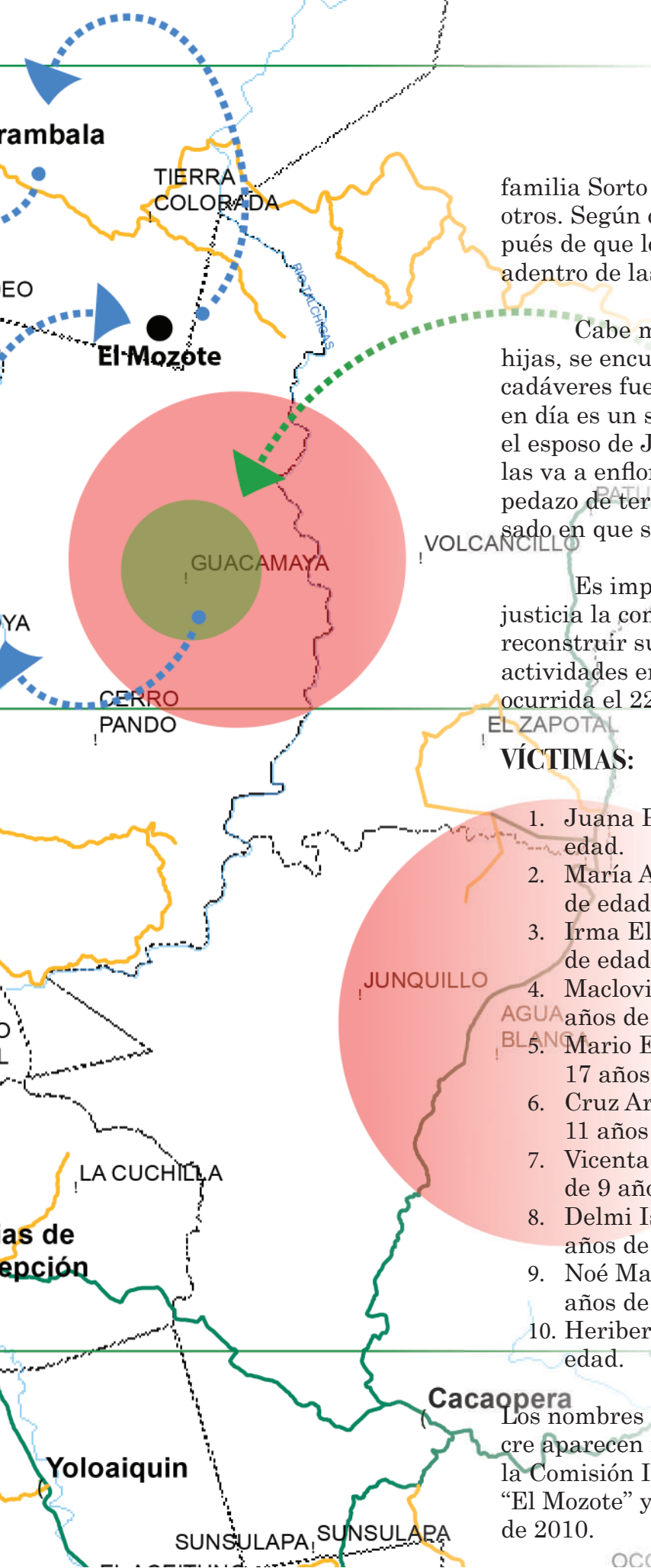
les contó que Juana Paula y sus dos hijas se habían quedado con los soldados, y que a ella la habían dejado irse con los tres niños más pequeños, pero que temía que las hubieran matado.

María Elva cuando supo lo que le había pasado decidió irse del cantón junto con su madre María Rosa, los dos niños de Juana Paula y su bebé de cuatro meses de edad. Se fueron al monte a esconderse con los niños ese mismo día jueves 22 de octubre de 1980 bajo una gran tormenta. Bajaron al cantón La Joya, ahí encontraron una casa sola y se refugiaron durante dos noches, desde donde escuchaban que continuaban los disparos y las bombas, pero ya no “atinaban” de donde provenían. Fue hasta el sábado 24 de octubre que llegó al cantón La Joya el esposo de su hermana de nombre Purificación Martínez, quien les contó que ya habían enterrado a Juana Paula y a sus hijas; que las había encontrado con disparos en el pecho y a las niñas con disparos en la cabeza.

Sin valor de regresar, decidieron seguir avanzando hasta el caserío El Mozote, que pertenece al mismo cantón La Guacamaya, donde vivían algunos familiares de su mamá, donde anduvieron de posada de casa en casa; relata que mucha gente no les quería dar posada porque decían que por culpa de ellos los iban a llegar a matar; luego se desplazaron a Arambala, donde permanecieron algunos meses y de ahí fue que lograron sacarlos para Honduras, donde se reencontró con su cuñada María Elena Pereira, donde vivieron en uno de los campamentos de refugiados de Colomoncagua.

Según recuerda fue el 18 de noviembre de 1989, que las personas más jóvenes que estaban en el refugio de Colomoncagua se regresaron a El Salvador, para preparar el terreno donde se iban a ubicar los asentamientos de repatriados; fue hasta en enero de 1990 que María Elva y María Elena se regresaron junto con sus hijos a El Salvador; los trajeron al caserío San Luis, cantón La Joya, que años después se denominó comunidad Segundo Montes, en honor a un sacerdote Jesuita que llegaba a visitarlos y a dar misa al campamento.

Las mencionadas testimoniantes coinciden en afirmar que tuvieron conocimiento que en el mismo día 22 de Octubre de 1980, durante el operativo fueron asesinadas a manos de los militares más de veinte personas, en su mayoría mujeres y niños residentes del cantón La Guacamaya. María Elva hace un recuento de las siguientes familias: De la Familia Barrera Márquez mataron y quemaron como siete personas, incluyendo una señora embarazada; de la familia Sorto Romero murieron como ocho personas, la mayoría niños; De la



familia Sorto Ramos murieron una mujer y dos niños; entre otros. Según contaron las personas que llegaron a ver después de que los soldados se había retirado, las habían matado adentro de las casas y luego les prendieron fuego.

Cabe mencionar que los restos de Juana Paula y sus hijas, se encuentran enterrados en el mismo lugar donde sus cadáveres fueron encontrados, es un terreno cuyo dueño hoy en día es un señor de nombre Francisco Chicas; en el lugar, el esposo de Juana Paula colocó dos cruces donde año con año las va a enflorar, por lo que el señor Chicas les ha dejado el pedazo de terreno para que las enflora; por eso no está interesado en que se exhumen los cuerpos.

Es importante mencionar que a falta de un acceso a la justicia la comunidad Segundo Montes se ha organizado para reconstruir su historia y año con año hacen una misa y otras actividades en conmemoración de las víctimas de la masacre ocurrida el 22 de octubre de 1980.

VÍCTIMAS:

1. Juana Paula Díaz, quien entonces era de 43 años de edad.
2. María Aracely Martínez, quien entonces era de 13 años de edad.
3. Irma Elizabeth Martínez, quien entonces era de 11 años de edad.
4. Maclovia Márquez de Barrera, quien entonces era de 40 años de edad.
5. Mario Edgardo Barrera Márquez, quien entonces era de 17 años de edad.
6. Cruz Armando Barrera Márquez, quien entonces era de 11 años de edad.
7. Vicenta Edelmira Barrera Márquez, quien entonces era de 9 años de edad.
8. Delmi Isabel Barrera Márquez, quien entonces era de 7 años de edad.
9. Noé Mauricio Barrera Márquez, quien entonces era de 5 años de edad.
10. Heriberta Márquez, quien entonces era de 75 años de edad.

Los nombres y edades de éstas últimas víctimas de la masacre aparecen reflejados en el Informe de Fondo N° 177/10 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “Masacre “El Mozote” y lugares aledaños, El Salvador 3 de Noviembre de 2010.



Equipo que presentó el caso de la Masacre de El Tizate, junto a las y los testimoniantes y jueces del IX TIAJR.

5

CASO

Masacre El Tizate, Sociedad, Morazán,
27 de enero de 1983

8

Víctimas

1983

sept - dic

FAES

Responsables



GUACHIPILÍN

El 27 de enero de 1983 se da un Operativo Militar en el lugar conocido como “El Tizate” al cual el ejército denominó como “Tierra Arrasada”; lo que se buscaba con esta clase de operativos era que no quedara ningún sobreviviente, del río Torola hacia arriba todos los que vivían ahí tenían que morir, estos operativos de “tierra arrasada”, fueron realizados por la Fuerza Armada Salvadoreña, con el objetivo de disuadir a los llamados “grupos subversivos” que presentaban resistencia al gobierno de ese periodo.

Estos operativos se realizaron a mayor escala y con mayor frecuencia, en las zonas orientales y occidentales del país. Este tipo de operativos quedaron invisibilizados debido a que la información era manipulada sobre los hechos cometidos por la Fuerza Armada, eran encubiertos por los medios de comunicación, principalmente por la prensa escrita, como se evidencia en la nota denominada “MIL EFECTIVOS REFUERZAN EJERCITO EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN”, publicada por El Diario de Hoy el día martes 25 de enero de 1983.

Esto es solo por citar algún ejemplo, donde se hace referencia a la operación que realizaba el Ejército salvadoreño en el departamento de Morazán, en donde el Batallón Atlacatl envió mil soldados para reforzar a los 5,000 que ya estaban en la zona, esta operación fue presentada como una serie de operaciones de pacificación y de ayuda a la población de la zona rural, cuando lo que se produjo en realidad era masacres, ejecuciones sumarias, desplazamientos y desapariciones forzadas.

Las víctimas de esta masacre se encuentran dispuestas a brindar sus testimonios sobre los hechos ocurridos durante el día jueves 27 de enero de 1983 fecha en que dio comienzo la masacre “EL TIZATE”.

VÍCTIMAS:

1. Simón Pérez Rodríguez, quien entonces era de 50 años de edad.
2. Crescencio Pérez Luna, quien entonces era de 25 años de edad.
3. María Ángela Argueta, quien entonces era de 50 años de edad.
4. María Dionisia, quien entonces era de 1 año de edad.
5. Juan José Luna Pérez, quien entonces era de 1 año de edad.
6. Estela Díaz, quien entonces era de 11 años de edad.

7. Anacleto Ramírez, quien entonces era mayor de edad.
8. María Pérez, quien entonces era mayor de edad.



Testimoniante y acompañante del caso Tortura de Jorge Solórzano junto a jueces del Tribunal y el equipo psicológico y jurídico del caso.

6


CASO

Tortura de Jorge Solórzano,
San Salvador, agosto de 1989.

1
Víctima

1989
Agosto

PN
Responsables



En el mes de agosto de 1989, Jorge Alejandro Solórzano, de 26 años de edad, se encontraba caminando en los alrededores de la Colonia Metrópolis, ubicada en el municipio de Mejicanos, mientras se dirigía a la zona conocida como “El Tobogán”, cuando observa que se le acerca una patrulla de la Policía Nacional. Los policías que viajaban dentro del carro patrulla le ordenan que se detenga, se bajan, le manifiestan que si se mueve lo asesinarán, y lo acusan de haber llevado armas a una casa situada 3 o 4 cuadras arriba del lugar de su captura. Al momento en que lo captura lo ultrajan, y le dicen: “los delincuentes terroristas deben morir”, comienzan a golpearlo en todo el cuerpo, mientras entre ellos vociferaban que él era la persona acusada de haber llevado armas al lugar.

Después de golpearlo lo introducen a la patrulla, le vendan los ojos, le esposan las manos y lo colocan en el piso del vehículo. Al iniciar su marcha, los policías siguen agrediendo físicamente propinándole patadas en todo el cuerpo, le decían palabras soeces, amenazas de muerte y le manifiestaban que “ya sabría lo bueno de estar bajo la captura de los Nacionales”. La patrulla policial se detiene frente al puesto de la Policía de la colonia Zacamil, igualmente ubicada en Mejicanos, de acuerdo a la distancia recorrida que Jorge pudo calcular, ahí lo mantienen dentro del vehículo.

Posteriormente lo llevan a las instalaciones del cuartel central de la Policía Nacional, al llegar a ese lugar lo bajan del vehículo, lo trasladan aún vendado y atado de manos a la parte de atrás del edificio, luego, le quitan sus cosas personales, sus documentos de identidad, un cincho, su camisa, y las cintas de sus zapatos. Después lo introducen en una celda pequeña, con aire acondicionado, donde se encontraba una colchoneta y una mesa, en ese lugar permaneció durante una semana, sin poder comer, mientras estuvo detenido.

Ya dentro de la celda, lo colocan justo debajo del aire acondicionado a fin de soportar frío, lo dejan solo un momento y luego llega un grupo de policías a interrogarlo. Acusaban a Jorge de asociaciones terroristas, tenencia de armas y participaciones en acciones en contra del Estado. Les interesaba verificar su identidad, sus datos personales, a qué se dedicaba, si era estudiante, qué se encontraba haciendo en el lugar de la captura, a qué organización terrorista pertenecía –pues asumían que Jorge estaba organizado-, además le preguntaban si tenía un seudónimo, quienes eran sus responsables o jefes, dónde se encontraban estos, cómo había conseguido las armas, dónde estaban las otras armas, hacia dónde las llevaría, cómo había constituido el operativo de la acción “subver-

siva” que se había realizado.

Los interrogatorios se realizaban por sesiones. Ingresaba un grupo de policías a la celda y lo interrogaban con insistencia, conforme avanzaba el tiempo, la presión para que proporcionara información se intensificaba. “La policía era muy ágil en término de psicología, era una especialidad de ellos de hacerte hablar”, manifiesta Jorge. Algunos grupos de policías se limitaban a interrogar, otros llegaron a agredirlo físicamente y amenazarlo a muerte.

Jorge intentó brindar la información exigida sin decir la verdad sobre lo que era, hacía y sabía, a fin que los miembros de la Policía Nacional estuviesen satisfechos. Manifestó ser parte de una organización a la cual no pertenecía e inventó una leyenda de su militancia que memorizó en la celda para decirla cada vez que llegaban a torturarlo. Jorge se propuso no traicionar el proceso (“la revolución”) del que era parte no entregando a los compañeros y objetos que los policías le exigían entregar, pero Jorge se negó. Esa convicción, según manifiesta, le dio fuerzas para soportar los tratos crueles de los que fue sujeto.

Entre los actos de tortura que le infligieron, y al que lo sometían con frecuencia, estaba el ubicarlo justo debajo del aire acondicionado, de pie, sin camisa, soportando un inclemente frío, parándose frente a él y obligándolo a estar parado frente a una pared mientras otro policía lo presionaba contra ella; también solían interrumpirle el sueño, impidiendo que pudiera conciliarlo, para lo cual lo empujaban contra la pared a fin que se despertara, para evitar ese acto Jorge intentaba no quedarse dormido o dejar su espalda junto a la pared para que no logaran empujarlo contra la misma.

Los grupos de policías se turnaban día y noche a fin que Jorge nunca pudiese descansar y sucumbiera a la presión de brindar la información que ellos exigían. Al momento del interrogatorio, lo golpeaban en la cabeza y en las extremidades, el estómago, el pecho, los riñones, las orejas y en el rostro, propinándole patadas hasta desangrar e inclusive desmayarse. Asimismo, lo mantenían hincado con las manos esposadas y extendidas sobre una mesa mientras que golpeaban la mesa con objetos, acercándolos a él conforme realizaban preguntas, cada vez que negaba información o sus respuestas generaban desagrado, los golpeaban con tales objetos -según lo que él lograba percibir mediante el sentido del tacto y el oído, pudo tratarse de armas de fuego o cuchillos- en las muñecas o tobillos. El propósito de las golpizas fue siempre obtener información y que Jorge entregara a sus compañeros

o responsables.

No solo los golpes y amenazas eran los medios utilizados para amedrentar a Jorge, sino también la familia. Quienes lo torturaron le decían que tenían a su familia, la cual “estaba colaborando”. Buscaban afectarlo diciéndole que la familia se vería perjudicada por su pertenencia a la organización, a sus actividades y a su anuencia a responder lo que ellos preguntaban, “que insensible sos, andás metido en cosas y tu familia la paga”, le decían.

Las amenazas de muerte y agresiones físicas dirigidas a Jorge provocaron en él un temor inexplicable, a tal grado que desde el momento de la captura y durante la detención pudo sentir como su cuerpo temblaba, a pesar que con grandes esfuerzos intentaba tranquilizarse y contener la calma a fin que quienes lo torturaron no lo notasen cada vez que entraban a su celda a interrogarlo. Tales actos de tortura crearon en Jorge una aversión a los miembros de seguridad pública mayor que la que ya poseía.

A pesar que los golpes que dieron a Jorge se infligían con el propósito de no dejar marca alguna, en una ocasión, lo golpearon en la cabeza, cerca de su oreja izquierda, con tal fuerza que perdió el conocimiento. Cuando Jorge despertó pudo sentir un dolor de cabeza intenso, mas no sabía que ese golpe se tornaría a su favor, “recuerdo que perdí el sentido, dolor inmenso y me desmayé”, menciona Jorge. La sangre seca, producto de dicho golpe quedó en su rostro y sirvió para delatar las agresiones a las que la Policía Nacional lo había sometido.

Jorge no pudo identificar a sus torturadores, sin embargo pudo observar a un sujeto extranjero que se identificó como parte de la Cruz Roja Internacional. Cuando esta persona llega a visitarlo, lo sacan de su celda, le quitan la venda y éste comienza a interrogarlo. Según expresa Jorge, el propósito de esta persona era exclusivamente confirmar que fuera guerrillero, pues, luego de su llegada, los interrogatorios y actos de tortura continuaron.

Luego de 5 días de detención y tortura en el “Castillo”, escuchó a los policías decir “no lo tengamos más tiempo del necesario aquí en la cárcel”, le obligaron a firmar una declaración que nunca tuvo a la vista, le quitaron la venda y aún esposado lo trasladaron a un Juzgado de San Salvador. Allí, observan la herida derivada del golpe en la cabeza y deciden trasladarlo al Penal “La Esperanza” en Mariona. Dentro de este penal le comentan lo afectado que se ve por el golpe pro-



pinado en la cabeza, pues aún tenía rastros de sangre seca.

Jorge permaneció en el Penal “La Esperanza” en Marioneta hasta que se dio la Ofensiva Final de 1989. Dentro del Penal de Marioneta se encontraba el Comité de Presos, un colectivo que apoyaba a todos los acusados de ser guerrilleros a fin que pudieran hacer justicia a su causa y salir de prisión. Posteriormente, un 27 de diciembre de 1989, lo trasladan al Penal de Santa Ana, manteniendo la acusación de ser guerrillero. El abogado asignado a su caso, en una oportunidad le manifestó las pocas probabilidades de salir y de resolver su caso con éxito, hasta que con apoyo del Comité de Presos se le asignó un nuevo abogado. Luego de varias visitas a Jorge, su abogado pudo constatar en la declaración dada por él en el Juzgado de San Salvador y observando su cabeza, que Jorge tenía una cicatriz derivada de un golpe de gravedad, lo cual era motivo suficiente para sacarlo del penal. Así fue como Jorge recuperó su libertad, saliendo del penal de Santa Ana en diciembre de 1990.

VÍCTIMA:

1. Jorge Alejandro Solórzano, quien entonces era de veintiséis años de edad.



Peritaje Psicosocial

Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador 2017
Morazán, Meanguera, Comunidad Segundo Montes.

“También la herida forma parte de la vida, y también la cicatriz, que indica que la herida está curada, aunque el lugar sigue siendo vulnerable, nos advierte de proceder con atención y cautela”.

Bert Hellinger
Psicoterapeuta

El conflicto armado en El Salvador dejó muchas heridas en cada uno de los y las salvadoreñas; heridas que aún siguen abiertas, otras les ha sido difícil cicatrizar y muy pocas se encuentran en un proceso por la búsqueda de la sanación. Hablar sobre las heridas que dejó la guerra significa hablar de seres humanos que fueron muy afectados por los hechos violentos, personas que fueron torturadas, aquellos que perdieron la vida cuando el ejército incursionó en sus hogares, los que bajo la luz de la luna y el cobijo de la noche se vieron forzados a huir y desplazarse a un lugar más seguro, pero también aquellos que, aunque hayan pasado tantos años, aún siguen esperando que regresen los desaparecidos, así como también los que hasta el día de hoy sobrevivieron para contar lo que ocurrió. En su conjunto, cada uno forman parte de las numerosas víctimas que un día dieron sus vidas por una causa y otras lograron sobrevivir.

PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Como profesionales de la psicología, es importante brindar una atención psicosocial de forma integral a los y las que un día resultaron afectados por la guerra, tanto de forma individual como en colectividad, con el fin no sólo de cicatrizar lo que aún duele, sino también de sanar lo que aún puede ser sanado, atendiendo las necesidades psicológicas de las personas y resignificando la experiencia de la guerra.

Algunas de las observaciones que resultaron de la experiencia vivida con los y las testimoniados durante el proceso de atención psicosocial, son las siguientes:

VALORACIÓN INDIVIDUAL

Cada una de las personas atendidas expresan numerosas afectaciones de forma particular; en su mayoría, no se encontraban preparados ni física ni emocionalmente para sufrir graves violaciones a sus derechos humanos y por ello se vieron afectados en gran medida. Esta afectación, sin embargo, no debe ser entendida como una patología, pues éstas constituyen respuestas normales ante hechos anormales de violencia.

VALORACIÓN PSICOSOCIAL

A pesar de que cada persona vive de forma particular la experiencia traumática de la guerra, somos parte de un colectivo que nos construye, que nos forma. Así como las personas expresan de forma singular la herida psicológica generada por la guerra, ésta misma es sentida por su familia, por su comunidad, y por cada una de las personas pertenecientes a su tejido social.

VALORACIONES DE ACUERDO A LA TIPIFICACIÓN DE LOS CASOS

1. Desplazamiento (Tierra Arrasada)

En el desplazamiento se vivieron diferentes afectaciones. En primer lugar, el dolor de haber dejado sus hogares de forma forzada, un lugar de especial arraigo que es donde se constituyó el grupo familiar y se cimentaron los procesos afectivos de los mismos. Las personas vivieron experiencias muy duras en las cuales se mantuvieron en estados de alerta y huida constante para mantenerse con vida. Es importante mencionar que muchas de las personas que vivieron el desplazamiento se vieron especialmente afectadas por el desarraigo; algunos, al final de la guerra pudieron regresar a sus hogares de origen, mientras que otros y otras hicieron un éxodo y actualmente se encuentran re-aseñados en otra región rompiendo vínculos comunitarios y familiares.

2. Tortura

Las personas que vivieron tortura no solamente presentan afectaciones psicológicas como el recuerdo recurrente de lo que sucedió, sino también su cuerpo se vio lastimado física y emocionalmente. El cuerpo fue el primero en registrar el dolor por medio de los sentidos y hasta la fecha muchos recuerdan la experiencia vivida durante las fases de la tortura, como si hubiese sido ayer.

3. Masacres

No solamente se vive la experiencia traumática en la pérdida de los y las familiares, sino también se experimenta colectivamente la pérdida de cada uno de los compañeros

y compañeras de la comunidad, un dolor que se comparte y se recuerda de forma colectiva. Las masacres se caracterizan por ser sucesos llenos de mucha violencia y agresión y a pesar de que muchas de estas han sido invisibilizadas, las personas aún recuerdan con mucha intensidad los hechos.

Algunas de las afectaciones más comunes en la población atendida fueron las siguientes:

- Profundo dolor por las pérdidas físicas, materiales y humanas.
- Muchas personas durante el conflicto armado no tuvieron la oportunidad de expresar algunas emociones de dolor y tristeza, ya que fueron obligadas a callar.
- Duelos no resueltos.
- Los desplazamientos forzados masivos, ejecuciones sumarias, masacres y desapariciones forzadas dañaron las relaciones entre las personas, familias y las comunidades.
- Muchos de los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios se vieron interrumpidos.
- Las diferentes historias de vida que han compartido los testimoniantes como asesinatos, masacres, desapariciones, desplazamientos forzados y tortura, establecieron el silencio en la población y debilitaron los lazos comunitarios.
- El silencio fue una forma y manera de sobrevivir en la guerra, pero en la actualidad es algo que dificulta el proceso de sanación.
- Conductas que fueron necesarias para sobrevivir han sido enseñadas y transmitidas a las siguientes generaciones y han dificultado la forma para relacionarse con las personas en la actualidad.

- El dolor no es solo individual, es también colectivo

CONCLUSIONES

1. Los testimonios brindados por los y las sobrevivientes de graves violaciones a derechos humanos, durante el conflicto armado, dejan en evidencia las fuertes secuelas psicosociales producto de la guerra.
2. Estos hechos, además de las posibles secuelas psicológicas tienen como consecuencia la adopción de formas de pensar, sentir y actuar que se traducen en dificultades para la vinculación e integración social.

RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN

1. Promover procesos de atención psicosocial dirigidos a víctimas / sobrevivientes del conflicto armado, sus sistemas familiares y redes comunitarias, con la finalidad de restaurar el tejido social en el transcurso del proceso.
2. Iniciar un proceso de trabajo con el trauma psicosocial en el que se dé especial énfasis en las heridas personales y colectivas como consecuencia de la guerra, respetando el proceso particular de cada persona y grupo familiar, el cuerpo como integrador del dolor, sus emociones e historias.





Belisario Dos Santos
Juez

FALLO IX TIAJR, 2017.

Con esperanza y fe, agradecidos de estar junto a ustedes en este proyecto, que es la muestra que no existen fronteras a la justicia ni a la verdad, hemos celebrado este Tribunal en la comunidad Segundo Montes, nombrada en homenaje a este mártir del conflicto armado salvadoreño. Este Tribunal es una victoria de ustedes, las víctimas, quienes lucharon juntos, sin callar ante las injusticias, el sufrimiento del pueblo y la violencia ejercida por el opresor, buscando y exigiendo la verdad, la justicia y la situación de El Salvador.

La verdad, la justicia y la sanación llegarán a través de la lucha y resistencia de las víctimas, que, con su compasión, son un ejemplo de vida, de amor y de perdón. Pues la verdadera misericordia es esta y no el perdón como olvido, que es lo que unos pocos quieren hacernos creer. El perdón se cimienta en la verdad y la justicia, ya que solamente con la identificación y con el nombramiento de cada una de las víctimas podemos comenzar a reconstruir la memoria y el tejido social destruidos por el conflicto armado. Esta “verdad desarmada” de las víctimas, que enfrenta a la “falsa armada”, creada por aquellos que detentan el poder del dinero y de las armas, junto a la reparación, ayudarán a limpiar las profundas heridas y a suavizar el dolor.

Las víctimas organizadas han creado una experiencia genuinamente salvadoreña, basada en la memoria y dignidad de las personas afectadas, que es la justicia restaurativa. Este Tribunal se justifica en la solidaridad, el respeto y la dignidad, buscando los medios para romper el cerco de la impunidad y el olvido, y nació para escuchar y abrazar a las víctimas, porque ellas son nuestra razón

y corazón. Este Tribunal, acompañándoles, aceptando vuestra invitación y el desafío, reitera su compromiso de seguir en la búsqueda y exigencia de verdad, justicia y reparación, ya que los crímenes del pasado, que en diferente contexto se reiteran hoy, ofenden a la actividad toda y nadie nos puede obligar a olvidar ni a aceptar la falacia que las víctimas son las responsables o, pero aún, que no existen o no importan.

Por primera vez, en los relatos de las víctimas, ha surgido la estructura organizada de los operativos e las fuerzas militares, que contaban con la colaboración de fuerzas paramilitares y de “orejas”, cooperadores necesarios para la ejecución de crímenes de lesa humanidad. Esto es importante porque podemos ahora afirmar que las masacres eran premeditadas, organizadas y selectivas, es decir, elegían a las mujeres y a los niños para el exterminio. Detrás de esta ideología exterminadora, está por cierto la concepción de que las mujeres y los niños son enemigos por representar la reproducción de un enemigo al que se pretende no solo vencer sino exterminar. En ese sentido, el feminicidio y el infanticidio no son daños colaterales del conflicto; hoy está claro que el exterminio de mujeres y niños era parte de la estrategia de tierra arrasada.

Además, hemos logrado percibir la realidad de los campos de refugiados en Honduras, que surgieron después del desplazamiento forzado de poblaciones salvadoreñas del norte. Las condiciones de vida en estos campos eran las peores posibles, pues se constata “solidaridad” para la violencia entre las fuerzas armadas de El Salvador y de Honduras. Los sobrevivientes nos hablan de privación de libertad, de amenazas, y nos hacen creer que era como una cárcel sin paredes.

Ante esto y a los casos presentados, este Tribunal entiende que los y las testigos deben recibir la máxima atención. Para ello, siempre ha considerado aspectos no solamente jurídicos, sino sociales, psicológicos y personales de todos los que con su palabra nos han brindado su testimonio de vida, valor y fe. En este sentido,

los procedimientos del Tribunal buscan hacer registro de la historia salvadoreña, atendiendo a un carácter pedagógico y para que estas violaciones no se vuelvan a repetir.

Para ello, el Tribunal registra los crímenes por los cuales el Estado es responsable y nombra sus víctimas, que no han sido olvidadas ni abandonadas. Así, señalamos y declaramos precedentes las denuncias y probados los hechos relatados en los casos de Despoblamiento de Torola, las Masacres de El Tule, San Gregorio, de la Guacamaya, de El Tizate, así como la tortura de Jorge Solórzano y, de acuerdo con precisiones que constarán en la sentencia completa.

EL TRIBUNAL CONDENA AL ESTADO DE EL SALVADOR A:

1. Asumir su responsabilidad por las violaciones perpetradas a los derechos a la vida, libertad, a un proyecto de vida, integridad personal, garantías del debido proceso legal que tienen las víctimas, sus familias y la sociedad salvadoreña.
2. Investigar con celo inmediateamente todas las denuncias ya presentadas ante ella y los casos expuestos ante el IX Tribunal, valiéndose de las pruebas presentadas y demás que se produzcan. En especial que la Fiscalía investigue y haga efectiva la responsabilidad penal de los victimarios.
3. Adoptar las medidas necesarias y urgentes de reparación moral, psicológica, social y pecuniaria a las víctimas individuales, en la medida que la individualización e identificación lo permitan, y en su colectividad. Para eso, que sea ofrecida asistencia psicológica, social y médica adecuada y gratuita a las víctimas.
4. Dedicar especial atención a la violencia sufrida por las mujeres y niñas, que además de la violencia impuesta a todos sufrieron la violencia sexual, en especial violaciones y otras aberraciones. Resaltar que este tipo de violencia, aunque constantemente esté presente en contextos

de guerra, en su gran parte no es denunciado debido al sentimiento de culpa, vergüenza y demás traumas psicológicos propios, como la falta de mecanismos adecuados del Estado para recibir y tramitar esas denuncias.

5. Dar a conocer la verdad, a nivel nacional e internacional, de lo que ocurrió a las víctimas durante el conflicto interno, así como sus causas y las violaciones a derechos humanos acaecidas, especialmente a través de la incorporación en el currículum escolar desde la educación básica, como forma de garantizar la no repetición de tales hechos.
6. Formar, con la colaboración de las Naciones Unidas, una comisión investigadora que retome lo actuado y compromisos de los Acuerdos de Paz y la Comisión de la Verdad, repatriando además sus archivos, para que la sociedad salvadoreña pueda valerse de ellos, y que en un plazo razonable sea capaz de presentar al Órgano Judicial, en coordinación de las autoridades del Ministerio Público, las acciones necesarias para interrumpir el actual estado de impunidad de que gozan todos los victimarios de El Salvador.
7. Abrir todos los archivos a cargo del Ministerio de Defensa Nacional para conocer nombres de integrantes de los cuerpos de seguridad responsables y subalternos involucrados en las violaciones aquí denunciadas, como en las demás perpetradas durante el conflicto armado.
8. Cumplir en su deber de reparación, divulgación de la verdad y de respeto a las víctimas, para lo cual el Estado de El Salvador debe destruir los monumentos que dedican homenaje a violadores de derechos humanos, reemplazándolos por monumentos que reivindiquen la memoria de las víctimas del conflicto armado.
9. Rectificar las informaciones y noticias falsas que fueron publicadas con el objetivo de indebidamente incriminar a las víctimas y manipular la verdad de los hechos, a fin de respaldar acciones violentas por parte del Estado y criminalizar a las víctimas.
10. Concretar y agilizar los procesos de exhumaciones e identificación, permitiendo a las familias que sepan dignamente a sus seres queridos.
11. Dar a conocer las informaciones necesarias para que se ubiquen a todas las



personas desaparecidas, así consideradas por su familia y amigos.

12. Teniendo en cuenta que este es un Tribunal de Justicia Restaurativa, es urgente que se generen los mecanismos que permitan el encuentro entre victimarios que porten un verdadero sentimiento de arrepentimiento y respeto a las víctimas, propiciando el establecimiento de diálogos restaurativos con el objetivo de la reconciliación desde el arrepentimiento y la generosidad del perdón.
13. Que los fallos y recomendaciones de este Tribunal, plasmadas en sus sentencias anteriores, todas relativas a la justicia y reparación, sean atacadas por el Estado Salvadoreño e instituciones allí mencionadas. A tal fin se requiere al IDHUCA a la difusión del informe elaborado de las ocho ediciones anteriores del Tribunal y de esta resolución una vez completada, tanto entre las instituciones y sociedad civil salvadoreña, como entre los organismos internacionales que considere.

Las y los integrantes del Tribunal, agradecemos y felicitamos los esfuerzos de la Red de Comités de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado, del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (Idhuca), Tutela Legal María Julia Hernández, y todos los demás por la organización anual del Tribunal desde el 2009 y, en particular, a todas las organizaciones y personas que participaron, a las víctimas y sus familias y amigos que muy valerosamente han compartido con nosotros sus testimonios y contribuyeron para la realización del IX Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador.

Comunidad Segundo Motes, Meanguera, Morán; 31 de marzo de 2017.



